



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION N°

Radicado: S 2019060037345

Fecha: 07/03/2019

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



Por medio de la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA** por apertura de nuevas sedes y se registran programas de formación laboral para ser ofrecidos en varios municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de Octubre de 2016 por el cual se ajusta la estructura de la Secretaria de Educación y

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el literal L, Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1064 del 26 de Julio de 2006, es función de las Secretarías Departamentales de Educación aprobar la creación y funcionamiento de las Instituciones de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

El Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Parte 6, establece la reglamentación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El artículo 2.6.4.1, Título 4 del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015, establece que las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación académica o laboral acorde a lo estipulado en el artículo 2.6.3.1, para lo cual deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro de los programas que proyecta ofrecer.

El artículo 2.6.4.6 *Ibíd.*, dispone que para ofrecer y desarrollar programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, el establecimiento prestador del servicio educativo deberá contar con el respectivo registro, entendido como "el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada al cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano".

El artículo 2.6.4.8 *Ibíd.*, dispone los requisitos que deben cumplir los establecimientos de educación para el trabajo y el desarrollo humano para registrar los programas.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

La **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA** cuenta con Licencia de Funcionamiento en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano mediante Resolución N°093167 del 30 de Agosto de 2013 otorgada por la Secretaría de Educación de Antioquia.

La representante legal **ANA MARÍA VELÁSQUEZ VÁSQUEZ** de la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA** mediante radicado 2019010048671 de 07/02/2019 y 2019010055128 de 12/02/2019, presentó solicitud ante la Dirección Jurídica - Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia para que se le otorgue apertura de nuevas sedes y registro de nuevos programas de formación laboral en diferentes municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Una vez revisada la información que fundamenta la solicitud por parte de la Dirección Jurídica - Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia, establece que la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA** cumplió con los requisitos estipulados en la normatividad legal vigente, por lo que recomiendan proceder con la modificación de la licencia de funcionamiento por apertura de nuevas sedes y registro de nuevos programas de formación laboral en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA** garantizará conforme a la Ley 1505 de 2012, los beneficios en las matrículas y créditos a los voluntarios activos de la Defensa Civil Colombiana, Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja Colombiana de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos internos.

La **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA** verificará la afiliación de los estudiantes de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano al Sistema General de Riesgos Laborales durante el tiempo que dure su práctica laboral, acorde a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.7 del Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Licencia de Funcionamiento a la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA** concedida mediante Resolución N°093167 del 30 de Agosto de 2013, en el sentido de autorizar la apertura de nuevas sedes ubicadas en los siguientes municipios no certificados del Departamento de Antioquia:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

<b>NUEVA SEDES</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>BETANIA</b>	Parque Educativo Farallones del Citará	4447196	rectoria@fuca.edu.co
<b>BETULIA</b>	Parque Educativo San Mateo	4447196	rectoria@fuca.edu.co
<b>GUARNE</b>	Parque Educativo Elida del Conocimiento	4447196	rectoria@fuca.edu.co
<b>JARDIN</b>	Parque Educativo Margarita Peláez Abad	4447196	rectoria@fuca.edu.co
<b>SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA</b>	Institución Educativa Francisco Abel Gallego	4447196	rectoria@fuca.edu.co
<b>CONCORDIA</b>	Parque Educativo La Concordia	4447196	rectoria@fuca.edu.co
<b>GUATAPE</b>	Parque Educativo El Zócalo	4447196	rectoria@fuca.edu.co

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Registrar e incluir en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET, los siguientes programas de formación laboral que a continuación se detallan para ser ofrecidos por la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA:**

<b>Municipio: BETANIA</b>						
<b>Sede: Parque Educativo Farallones del Citará</b>						
<b>Denominación del Programa</b>	<b>Horas</b>	<b>Duración Total del Programa</b>	<b>Costo del nivel 2019</b>	<b>Jornada por días y horas diarias</b>	<b>Metodología</b>	<b>Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar</b>
<b>Técnico Laboral en Trabajador Agropecuario</b>	Teóricas 300 Horas	<b>2 Niveles 600 Horas</b>	\$ 600.000	<b>Diurna o Nocturna</b>	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Trabajador Agropecuario
				5 Días a la Semana 15 Horas semanales		
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		
	Prácticas 300 Horas	10.5 Meses		5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		

<b>Municipio: BETULIA</b>						
<b>Sede: Parque Educativo San Mateo</b>						
<b>Denominación del Programa</b>	<b>Horas</b>	<b>Duración Total del Programa</b>	<b>Costo del nivel 2019</b>	<b>Jornada por días y horas diarias</b>	<b>Metodología</b>	<b>Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar</b>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

<b>Técnico Laboral en Trabajador Agropecuario</b>	Teóricas 300 Horas	<b>2 Niveles 600 Horas</b>	\$ 600.000	<b>Diurna o Nocturna</b>	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Trabajador Agropecuario
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 15 Horas semanales		
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		

<b>Municipio: GUARNE</b>						
<b>Sede: Parque Educativo Elida del Conocimiento</b>						
Denominación del Programa	Horas	Duración Total del Programa	Costo del nivel 2019	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<b>Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo</b>	Teóricas 300 Horas	<b>2 Niveles 600 Horas</b>	\$ 600.000	<b>Diurna o Nocturna</b>	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 15 Horas semanales		
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		

<b>Municipio: JARDIN</b>						
<b>Sede: Parque Educativo Margarita Peláez Abad</b>						
Denominación del Programa	Horas	Duración Total del Programa	Costo del nivel 2019	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<b>Técnico Laboral en Recepción Hotelera</b>	Teóricas 300 Horas	<b>2 Niveles 600 Horas</b>	\$ 600.000	<b>Diurna o Nocturna</b>	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Recepción Hotelera
				5 Días a la		



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

	Prácticas 300 Horas			Semana 48 Horas Semanales		
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		

**Municipio: SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**  
**Sede:** Institución Educativa Francisco Abel Gallego

Denominación del Programa	Horas	Duración Total del Programa	Costo del nivel 2019	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<b>Técnico Laboral en Asistente en saneamiento Ambiental</b>	Teóricas 300 Horas	<b>2 Niveles 600 Horas</b>  10.5 Meses	\$ 600.000	<b>Diurna o Nocturna</b>  5 Días a la Semana 15 Horas semanales	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Saneamiento Ambiental
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		

**Municipio: CONCORDIA**  
**Sede:** Parque Educativo La Concordia

Denominación del Programa	Horas	Duración Total del Programa	Costo del nivel 2019	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<b>Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo</b>	Teóricas 300 Horas	<b>2 Niveles 600 Horas</b>  10.5 Meses	\$ 600.000	<b>Diurna o Nocturna</b>  5 Días a la Semana 15 Horas semanales	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**Municipio: GUATAPÉ**  
**Sede: Parque Educativo El Zócalo**

Denominación del Programa	Horas	Duración Total del Programa	Costo del nivel 2019	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<b>Técnico Laboral en Informador Turístico</b>	Teóricas 300 Horas	<b>2 Niveles 600 Horas</b>  10.5 Meses	\$ 600.000	<b>Diurna o Nocturna</b>  5 Días a la Semana 15 Horas semanales	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Informador Turístico
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		
	Prácticas 300 Horas			5 Días a la Semana 48 Horas Semanales		

**ARTÍCULO TERCERO.-** La modificación a la licencia de funcionamiento y el registro de programas relacionados en el artículo primero y segundo de esta resolución, tendrán vigencia mientras se desarrolla el programa de la Secretaría de Educación de Antioquia " servicios educativos para la cualificación académica de los jóvenes de Antioquia"; una vez haya concluido el proceso de formación expirará la vigencia del registro de programas y no se podrá admitir estudiantes nuevos para los mismos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La modificación a la licencia de funcionamiento y registro de programas de formación laboral relacionados en el artículo primero y segundo de esta resolución, serán objeto de procedimientos de inspección y vigilancia y en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos del Proyecto Educativo Institucional - PEI aprobado, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Toda tenencia y manejo de los libros reglamentarios es responsabilidad de la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA** el cual deberá garantizar su debido registro, preservación, administración y expedición de los certificados y constancias que demanden los usuarios.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Toda la publicidad institucional deberá estar ajustada a lo establecido en el Título 6, Artículo 2.6.6.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Copia de la presente resolución deberá fijarse en un lugar visible a toda la comunidad educativa.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Notificar a través de la Dirección Jurídica - Proceso Acreditación, Legalización y Reconocimiento de esta Secretaría la presente resolución a la Representante Legal de la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

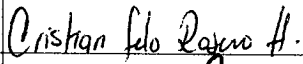
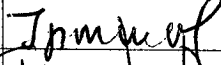
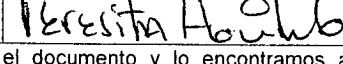
**EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CATÓLICA AGROPECUARIA** haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación personal o a la notificación por aviso, de acuerdo al Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

La Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección Jurídica dispone el servicio de notificación electrónica de los actos administrativos que se emitan de acuerdo a la Circular 2016090000907 del 18 de Agosto de 2016.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Cristian Fernando Rosero Herrera Profesional Universitario		05/03/2019
Revisó:	Jorge Mario Correa Vélez Profesional Universitario		05/03/2019
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		06/03/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.